

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **14:45 hrs.** del día **16 de Diciembre del 2021**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, en su carácter de Subsecretario de Infraestructura Carretera, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-DC-180-21**; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MUROS DE ENCAUZAMIENTO EN EL PUENTE VADO NAICHA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| CONCURSANTES                          | MONTO SIN I.V.A. |
|---------------------------------------|------------------|
| ING. MIGUEL GERARDO AMARO PICHARDO    | \$ 1'109,801.98  |
| URBANICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$ 1'199,045.24  |
| MECAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.        | \$ 1'261,897.13  |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña en su carácter de Subsecretario de Infraestructura Carretera de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por: **ING. MIGUEL GERARDO AMARO PICHARDO.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **1'109,801.98 (un millón ciento nueve mil ochocientos un pesos 98/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **14:00 hrs.** del día **17 de Diciembre del 2021** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas, así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 15:00 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña  
Subsecretario de Infraestructura Carretera

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**MECAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**  
C. KARLA ISABEL ESCOBEDO MARÍN

**ING. MIGUEL GERARDO AMARO PICHARDO**

**URBANICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. ANTONIO ABELARDO LEÓN MATA

